

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofia y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos al Mgter. Lazzari Axel y;

CONSIDERANDO:

que el Mgter. Lazzari Axel proveniente de otra provincia, fue designado para dictar el curso "Antropología y Etnografía de las relaciones interétnicas" de la Maestría en Antropología, Resolución Decanal Nº 312/11;

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos del profesor mencionado anteriormente durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del siguiente concepto:

Dos días de viáticos al Mgter. Axel Lazzari a razón de \$ 400,00 por día, siendo la suma de \$800,00 (pesos ochocientos con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Antropología (subcta. 350).

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 1 9 JUL 2011 r.p.

PACULTED DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES EM

Dra. GLORIAE. EDELSTEIN OFGANA Facultad de Filosofía y Humanidades